



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 107, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

PRESIDENTA: DIPUTADA BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE.

SECRETARIOS: DIPUTADO CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE Y DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO.

Presidenta: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **32** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, por motivos propios de su encargo como representante popular, justificó su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con cincuenta y ocho minutos**, del día **06 de abril** del año **2018**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 105, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo del 2018. **QUINTO.** Toma de Protesta del Diputado que asumirá el cargo ante Licenciad aprobada. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.**



Dictámenes **1** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias constitucionales y legales, exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a vigilar durante el Proceso Electoral local 2017 - 2018 y actos posteriores, la actuación de los distintos participantes en el proceso, a conducirse con absoluto respeto a los derechos humanos y político - electorales de la mujer, e integrar los expedientes que contengan las causas, características y consecuencias de la violencia política - electoral en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de este fenómeno.* **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión. Atentamente la de la voz, Presidenta de la mesa directiva.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2** del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de marzo del año 2018**, implícitos en el **Acta número 105**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de marzo del presente año. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 105,**

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 105**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley



sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha sido **aprobada** el Acta de referencia por: **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, se ha informado a esta Presidencia que se encuentran presente en este recinto oficial el Ciudadano Mario Guerrero Chan, quién fuera llamado para que en términos del artículo 58, fracción XXXVII, de la Constitución Política Local, rindan la protesta de ley ante este Pleno Legislativo al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, en tal virtud conforme a lo dispuesto por los artículos 77, párrafo 7 y 82, párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión, para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo IV, inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamientos internos, se comisiona a los Diputados Glafiro Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Llano, Rogelio Arellano Banda, Guadalupe Biasi Serrano, María de la Luz del Castillo Torres y Humberto Rangel Vallejo, para que trasladen a este recinto al ciudadano Mario Guerrero Chan, para que rindan la protesta constitucional referida.

Se registra la asistencia de la Diputada Mónica, bienvenida.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la Comisión designada cumple con su encomienda.

RECESO



Presidenta: Se reanuda la sesión. Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponernos de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Mario Guerrero Chan**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidenta: Ciudadano **Mario Guerrero Chan:** *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

(El interrogado responde: “Sí, protesto”).

Presidenta: “ Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.” Bienvenido compañero y muchas felicidades.

Invito al compañero Diputado **Mario Guerrero Chan**, a que ocupe el curul que le corresponde en el Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que les indiquen su ubicación.

Presidenta: Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado **Mario Guerrero Chan**, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el acta que se levante con motivo de la misma.

Presidenta: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.



Secretaria: con gusto Presidenta. Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 013/2018, recibido el 2 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del citado Municipio.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficio número 267/18, fechado el 20 de marzo del año en curso, remitiendo a este Congreso del Estado informe sobre los términos y condiciones de los contratos y demás acciones realizadas, para la contratación del refinanciamiento de los créditos aprobados por este órgano legislativo, mediante el Decreto LXIII-245.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, remítase al expediente LXIII-245, por medio del cual se aprobó dicha acción legislativa y distribúyase copia a los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, de esta Legislatura.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 7, de fecha 12 de febrero del año en curso, comunicando la Apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Juan Guillermo Alaniz de León.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/174/2018, fechado el 20 de marzo del año en curso, remitiendo Acta Administrativa de la Entrega-



Recepción Intermedia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados a la Delegación Municipal de la Zona Norte del municipio de referencia, por el período de la administración 2016-2018.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Le damos la bienvenida al Diputado Humberto Rangel Vallejo, quien se incorporó a esta Sesión.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 134/18, de fecha 23 de marzo del presente año, comunicando que en Sesión de Cabildo celebrada el 9 de marzo del año en curso, se le tomó protesta a la Regidora suplente C. Bertha Alicia Villafuerte Cárdenas, como Séptima Regidora propietaria, debido al fallecimiento de la Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 147/2018, fechado el 16 de marzo del año en curso, remitiendo respuesta al exhorto que se le hiciera para que llevaran a cabo la creación y/o fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres, partiendo del reconocimiento legal de que éstas son instancias mediadoras para que los gobiernos municipales cumplan y realicen acciones encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, remítase al expediente LXIII-198, que dio origen a dicho exhorto y distribúyase copia a los integrantes de la Comisión Dictaminadora.



Secretaria: Del Subsecretario del Empleo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, oficio número 50/2018, fechado el 20 de marzo del presente año, remitiendo respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado, para que supervisara, vigilara e implementara las acciones administrativas y jurídicas necesarias a efectos de que se impida la discriminación laboral hacia las personas, por razones de edad en la entidad.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, remítase al expediente LXIII-202, que dio origen a dicho exhorto y distribúyase copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras.

Secretario: Del Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, oficio número 112/2018, fechado el 14 de marzo del año en curso, remitiendo respuesta al exhorto que se le hiciera para que realizara las gestiones necesarias, a efecto de que se mantuviera en operación la Compañía AEROMÉXICO, en la ruta Matamoros-Ciudad de México-Matamoros.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y remítase al expediente LXIII-137, que dio origen a dicho exhorto y distribúyase copia a los promoventes de dicha acción legislativa.

Secretaria: Del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 781/18, recibido el 2 de abril del actual, remitiendo respuesta al exhorto que este Congreso realizara a la Secretaría de Educación Pública para que realizara las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias para construir rampas en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles del Estado de Tamaulipas, que aún carezcan de ellas.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, remítase al expediente LXIII-99, que dio origen a dicho exhorto y distribúyase copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras.



Secretario: Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 001/2018, fechado el 3 de abril del presente año, remitiendo Primer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISM); concernientes al ejercicio fiscal 2018.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio número 256/2018, fechado el 28 de marzo del año en curso, remitiendo terna para la designación de Presidente Municipal Interino de ese Municipio.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Comisión de Gobernación, para los efectos procedentes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Esta Presidencia tiene el registro previo de los Diputados Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Mónica González García y Ángel Romeo Garza Rodríguez, algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Cedo la palabra al Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.



Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Con su venia Diputada Presidente, compañeras y compañeros diputados amigos de los medios, gracias por su presencia, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local y los artículos 67, párrafo I, inciso e) y 93, párrafos I, II y III inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones en materia de derechos humanos, al tenor de la siguiente exposición de motivos: al efecto me permito presentar en esta tribuna una síntesis de la Iniciativa, solicitando se incorpore al texto del acta de la presente sesión el contenido íntegro de la presente acción legislativa, en fecha 10 de junio del año 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto con el que se modifica la denominación del Capítulo I, del Proyecto 1º, cambiando el texto que decía “De las Garantías Individuales” para denominarse “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, lo que nos permitió dar cuenta de un cambio inmediato de paradigma que nos acercaba a un esquema internacional o globalización del derecho, en donde términos derechos y garantías se encontraban dos significados diferentes. En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Señala lo siguiente: Artículo 1o. “ En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas de los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales en materia favoreciendo en todo tiempo a las personas de protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen



étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Es decir, que mientras que las garantías individuales se limitaban a un derecho interno en estricto sentido, en donde el Estado las otorgaba, los derechos humanos hacen suma a los tratados internacionales y los ponen a la par de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual propicia que se adhieran al derecho positivo en un esquema de modernidad, tanto en ampliación como en protección. Cabe señalar que mientras los derechos humanos se posicionan como sustantivos, las garantías se conciben como adjetivas y procesales; es decir, que “los derechos” les son inherentes a las personas, ejemplo de ello lo son la educación, la salud y el trabajo, por nombrar algunos; mientras que para las segundas, el ejemplo más claro que podemos considerar, lo es por excelencia el juicio de amparo. Ello nos precisa que, ya no se puede seguir utilizando estas dos figuras como sinónimos, aún y cuando están relacionadas entre sí. Ahora bien, al ser la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pacto social que da vida al federalismo en nuestro país, tras recaerle a ésta una reforma, las entidades federativas tienen el deber de homologar las disposiciones que los decretos señalen; y con base en ello, iniciar ejercicios minuciosos como lo son los estudios comparativos respectivos, con el fin de llevar a buen puerto los cambios de carácter legal, así como la adopción de los principios rectores. Con base en lo anterior, precisamente el principio de progresividad marca un compromiso a este Congreso local, para avanzar gradual y constantemente en el tema de los derechos humanos, y es ahí en donde como integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura en uso de nuestras facultades proponemos a este Pleno Legislativo la armonización de los siguientes ordenamientos: 1.- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 2.- Ley de Imprenta; y 3.- Ley Estatal de Planeación. Por las razones antes expuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de: **DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.** ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la fracción II, del artículo 37 y la fracción XVII, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo del 3º y de la Ley de Imprenta. ARTÍCULO TERCERO. Se reforma el artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 06 de abril de año 2018, por una Patria ordenada y



generosas y una vida mejor digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo I, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por el Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez se turna a la Comisión de Estudios Legislativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene la palabra la Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Con el permiso de la Mesa Directiva Mónica González García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura, acudo a esta tribuna a presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo en el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a las instituciones de Educación Media – Superior y Superior, de los sectores público y privado en Tamaulipas a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios para considerar la pertinencia de incluir en su curricula la enseñanza de emprendimiento, las pequeñas y medianas empresas tienen particular importancia para la economía nacional no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por su capacidad de cambiar rápidamente su estructura productiva, las *PYME*'s, como se les conoce representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza, así como un gran potencial de generación de empleos, pues generan el 72% de la fuerza laboral en México y contribuyen en la producción del 52% del Producto Interno Bruto de nuestro país. Por eso en circunstancias en las que observamos cambios en las políticas económicas internacionales, recordamos que la mejor manera de fortalecer la economía de nuestro país es precisamente fortaleciendo el consumo interno y el desarrollo de empresas mexicanas. En este propósito, hemos visto tanto al gobierno federal como algunos gobiernos estatales que han desarrollado diversos programas de apoyo para iniciar o consolidar empresas, pero en nuestra opinión, aún no se han alcanzado los resultados esperados. Es necesario que cada vez más profesionistas tengan el deseo y la motivación de iniciar un negocio, pero muchos de ellos desafortunadamente no lo hacen por desconocimiento o por miedo al fracaso. Por tal razón, es que se presenta esta iniciativa, con el propósito de que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, impulse el diseño e integración a la currícula de estudios de los niveles medio–



superior y superior la materia de Emprendimiento o Emprendedurismo, convencidos de que las aulas son el espacio perfecto para llevar a cabo esta misión, ya que ofrecen una enorme posibilidad de influir en el desarrollo de los preparatorianos y universitarios con el objetivo de darles una perspectiva del impacto positivo que pueden crear con su trabajo. Necesitamos más empresarias y empresarios; y aun cuando las universidades y otras Instituciones de Educación no le pueden seguir el ritmo a lo que sucede en el sistema económico, especialmente con la constante innovación, sí pueden transmitir a los estudiantes el lenguaje propio del mundo empresarial así como los factores y consideraciones que deben tomar en cuenta para desarrollar una idea de negocio y los pasos para lograrla, y ofrecerles una lección en la que aprendan y comprendan que los negocios no son un fin en sí mismo, sino una plataforma para lograr algo mucho más grande. En este orden de ideas, consideramos que una adecuada instrucción académica a los estudiantes en el tema de emprendimiento, les será de gran utilidad, a efecto de también conocer las alternativas de fondeo para sus proyectos, ya sean el crédito, apoyos oficiales o recursos propios, así como el adecuado manejo de los recursos de que dispongan, y les permita ver panorámicamente, los dos aspectos, el cómo planear y establecer una pequeña o mediana empresa y como adquirir y manejar bien los recursos necesarios para esta actividad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO**. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a las Instituciones de Educación Media-Superior y Superior de los sectores público y privado en Tamaulipas, a que realicen los estudios académicos, técnicos y financieros necesarios, para considerar la pertinencia de incluir en su currícula, la enseñanza de Emprendimiento. **TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO**. El presente Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente Democracia y Justicia Social, Mónica González García. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada Mónica. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Mónica González García, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación** y de **Educación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidenta: Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:** Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local, y los artículos 67, párrafo 1, inciso e), y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Al efecto, me permito presentar en esta tribuna una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore al texto del acta de la presente sesión, el contenido íntegro de la presente acción legislativa. El objeto de la presente iniciativa se basa en la armonización que deriva de la concurrencia a la ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, previsto en el artículo 2 de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas que a la letra dice: **“ARTÍCULO 2.** *La aplicación de la presente Ley corresponde al Titular del Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a lo establecido en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables”* En ese sentido, cabe resaltar que la Ley General señalada con anterioridad, fue reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 26 de enero del presente año, sustentada bajo dos aspectos importantes: **El primero** de ellos, destinado a establecer que en los Centros de Atención Infantil se contemple como actividad para el cumplimiento de la ley, implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención; mientras que **el segundo** aspecto, se enfocó en determinar que la Política Nacional tenga como objetivo implementar mecanismos de participación de padres de familia y de quienes ejercen la tutela de niñas y niños, para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los servicios que presten los Centros de Atención. Es decir, la familia es la base de toda sociedad, por lo que su protección adquiere una importancia relevante, en la que los tres



órdenes de gobierno han procurado la unión de ésta, en una proyección de seguridad e integridad de las niñas y niños, en observancia de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además de lo anterior, acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño, se estima que *“Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Ante ello, tomando en consideración que los padres de familia ha adquirido relevancia en la educación de los hijos, más en etapas tempranas, y estando exentos de que el aprendizaje comienza con el nacimiento, es necesario que los padres de familia participen en el cuidado temprano y durante la educación inicial de los infantes. Razón por la cual es imperante se lleven a cabo medidas legislativas para que se desarrollen incluso estando ciertos de que la influencia que aquellos pueden ejercer antes del nacimiento. “El aprendizaje comienza con el nacimiento. “Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia. Estos requerimientos pueden enfrentarse a través de medidas que involucren programas para familias, comunidades o instituciones, según sea conveniente”*. Finalmente, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), dentro del rubro *la participación de las madres y padres en la educación”, señala que la Participación de la familia en la educación, debe ser entendida como la posibilidad de incidir, de decidir, de opinar, de aportar, de disentir y de actuar en diversos campos de la educación, acordados previamente y de común acuerdo entre docentes, padres y otros agentes educativos, con funciones definidas y comprendidas por ambos. En la medida que la preocupación por participar es el niño concebido en su integralidad y como sujeto de derechos, puede implicar actuar tanto en el campo educativo como de la salud, del trabajo, de la mujer, u otro, siempre que tenga relación en el mejoramiento de las condiciones de vida de los niño y niñas para mejorar su aprendizaje y desarrollo.* Ante ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estimamos oportuno proponer se realice, la armonización legislativa, en beneficio de la educación de los menores realizar la armonización que nos ocupa, en beneficio de la educación de los menores de edad, que reciben los servicios de los Centros de Atención Infantil. Por las consideraciones antes expuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES NUEVE Y DIEZ, DEL ARTÍCULO 10, Y LAS FRACCIÓNES DOS, SEIS Y SIETE, DEL**



ARTÍCULO 12; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN ONCE, AL ARTÍCULO 10, Y LA FRACCIÓN OCHO, AL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, fechado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 06 de abril de 2018. **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, se turna a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Compañero José Hilario González García el sentido de su voto.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, **por unanimidad** de votos de los presentes.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, si me hace el favor de asistirme aquí en la Presidencia. Por favor. También le pediré que me conceda el uso de la palabra.



Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenos días Diputadas y Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. En principio la Comisión Dictaminadora estimó pertinente hacer referencia a la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos, que vino a establecer en el último párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la siguiente disposición: *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”*. Ahora bien, al concebir la dignidad como valor intrínseco resaltamos el mérito que tiene todo ser humano por el sólo hecho de existir y por ese motivo es merecedor de respeto. En este sentido, se menciona que la dignidad es inherente y universal y todo ser humano la posee independientemente de su conducta. Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido la siguiente tesis: *La dignidad humana no se identifica ni se confunde con un precepto meramente moral, sino que se proyecta en nuestro ordenamiento como un bien jurídico circunstancial al ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, reconocido actualmente en los artículos 1o., último párrafo; 2o., apartado A, fracción II; 3o., fracción II, inciso c); y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, el Pleno de la Suprema Corte ha sostenido que la dignidad humana funge como un principio jurídico que permea en todo el ordenamiento, pero también como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad. Así las cosas, la dignidad humana no es una simple declaración ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de la persona y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades, e incluso particulares, de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida ésta - en su núcleo más esencial- como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada.* Por otro lado, cabe señalar que no existe una



actualización real del propósito medular al que se ciñe dicha reforma constitucional en cuanto a derechos humanos y dignidad humana en nuestro precepto legal, permitiendo la suspensión de los derechos de los ciudadanos tamaulipecos por el simple hecho de ser vago, ebrio consuetudinario o tahúr de profesión. De tal manera que, si un ordenamiento jurídico realmente tiene por objetivo gestionar ambientes de respeto y protección para los individuos, debe estar articulado de manera integral; proveyendo en todo lo posible un marco que asegure el libre desarrollo físico y psicoemocional de aquellos a quienes se dirige. Comprendiendo plenamente que el ser humano es un todo compuesto de cuerpo y mente de manera indisociable. Dimensión que por supuesto debe ser tomada en cuenta por nuestro ordenamiento jurídico. Es así que, este órgano parlamentario estima que este precepto legal que se propone suprimir se encuentra fuera del respeto y atención a los derechos humanos; señalando que el término “vago-vagancia” es ambiguo y no existen leyes que prevengan los términos definidos para declararla, por lo que, no debe permanecer en el texto constitucional como una causal de suspensión de derechos de los ciudadanos tamaulipecos. Al respecto y para mayor claridad, el ser vago, ebrio consuetudinario o tahúr de profesión no transgrede los derechos de terceras personas, es decir, no puede considerarse como un hecho que afecte al Estado de derecho, sino por el contrario, su permanencia en nuestra ley suprema estatal atenta contra los derechos fundamentales de las personas. Por otra parte, la “ebriedad” como tal, no puede ni debe ser considerada como argumento para suspender los derechos del ciudadano, ya que actualmente el uso nocivo del alcohol es considerado un problema de salud pública, que contribuye a las disparidades a nivel personal, a la pobreza y al aislamiento social. Es por ello que, resulta inaceptable que una condición de salud, producto de múltiples factores, suspenda los derechos del ciudadano, cuando el Estado debe garantizar la atención a las personas en situación de inestabilidad, tal como es el caso de las personas con problemas de alcoholismo. Así también, resulta inaceptable que nuestra Constitución contemple como motivo de suspensión de derechos el hecho de que una persona sea denominada “tahúr de profesión”, ya que el ser adicto al juego también constituye una patología que debe ser atendida; además de que estas características como tal, no pueden representar un impedimento para que un ciudadano pueda ejercer plenamente sus derechos. Esto es así, si consideramos que el concepto de tahúr se refiere a la persona que tiene cierta habilidad para los juegos de azar y dedica con frecuencia su tiempo a éstos como una forma de ganar dinero, padeciendo generalmente de ludopatía, que es una enfermedad psicológica reconocida medicamente, generada precisamente por la aficción o vicio a dicha actividad, lo



cual produce en el enfermo constantes cambios emocionales y un recurrente estado de depresión. Por lo anterior, en atención a que las situaciones que expone la actual fracción V del artículo 9o constitucional, son discriminatorias, este órgano parlamentario ha emitido la opinión a través del presente dictamen, en el sentido de que debe derogarse por no violentar en forma alguna la dignidad y los derechos humanos de los ciudadanos tamaulipecos, para no violentarlos, perdón. De tal manera que la suspensión de los derechos del ciudadano tiene grandes repercusiones, por tanto, la misma magnitud deben ser las causales que así lo ameriten. Suspender el libre ejercicio de los derechos y prerrogativas que el texto constitucional otorga, no pueden sostenerse con una causal que discrimina por una condición social o de salud; es decir, no es permisible una disposición que contravenga a la propia ley suprema del país y a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos. Es por lo antes expuesto que solicito el apoyo decidido de este Pleno legislativo para votar a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Gracias Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Presidenta: No habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rafael González Benavides**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias constitucionales y legales, exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a vigilar durante el Proceso Electoral local 2017 - 2018 y actos posteriores, la actuación de los distintos participantes en el proceso, a conducirse con absoluto respeto a los derechos humanos y político - electorales de la mujer, e integrar los expedientes que contengan las causas, características y consecuencias de la violencia política - electoral en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de ese fenómeno.*** Adelante Diputado.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias, buenas tardes con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los integrantes Los integrantes de la Comisión de Gobernación procedimos al análisis y estudio de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que en obvio de tiempo y con base en el acuerdo adoptado, se procederá a una exposición general sobre el presente Dictamen. Es importante señalar que la iniciativa puesta a nuestra consideración tiene como propósito exhortar a las autoridades estatales en materia electoral, así como a la Fiscalía para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a implementar acciones para el respeto, vigilancia y protección de los derechos político-electorales de la mujer. La dictaminadora coincide con la promovente Diputada Susana Hernández Flores, en razón de que los derechos políticos electorales de las mujeres que actualmente participan en el proceso electoral 2017 – 2018, deben de ser salvaguardados por todas autoridades e instituciones que participan en el citado proceso. De igual manera derivado de las acciones en la materia en el orden nacional, luego de haberse aprobado por el Senado de la República las reformas que incorporan la definición de violencia



política en razón de género en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, así como la incorporación de sanciones para quien cometa este tipo de actos, se fortalece la viabilidad de la propuesta dictaminada. Lo anterior, en razón de que, con las reformas antes citadas, se otorga la competencia para que dichas autoridades promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos. Además de lo antes expuesto, es de destacar que el 29 de marzo de 2017, mediante Decreto No. LXIII-151, esta Legislatura tuvo a bien aprobar reformas a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, incorporando en su Artículo 3, el concepto de violencia política, se tuvo a bien realizar ajustes por técnica por lo cual se modifica, la denominación de la Fiscalía para asuntos Electorales de acuerdo con el organigrama de la propia Procuraduría. Por otra parte, se coincide en que se incluya un Artículo Segundo que exhorte a las mismas autoridades a coordinarse con las encargadas de la aplicación de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en el ámbito de la consolidación de la cultura democrática, promover foros, exposiciones, programas radiofónicos o televisivos, conferencias y cualquier otro método útil para que la población en general conozca y respete los derechos humanos y político - electorales de las mujeres. Lo antes expuesto se vincula a la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, con el objetivo de generar, recopilar y compartir información que este permanentemente atenta a la situación política de las mujeres y así lograr la igualdad sustantiva en el Estado, y que está constituido por representantes del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el Instituto Electoral del Estado, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Estado. De esta forma se contribuye a reforzar las acciones y el esfuerzo conjunto que realizan las diversas instituciones electorales en nuestra entidad. En ese orden de ideas, quienes formulamos el presente dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Diputada Susana a favor o en contra, Diputado Luis Rene a favor o en contra a favor.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene la palabra la Diputada Susana Hernández Flores.

Diputada Susana Hernández Flores. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Amigos de los Medios de Comunicación, Señoras, Señores. Muchas gracias a la Comisión de Gobernación, por su buena disposición para transitar con esta iniciativa, que promoví en el contexto nacional y de Tamaulipas, por el desarrollo del proceso electoral federal por el cual se renovarían el Poder Ejecutivo y Legislativo federales, y el local, por el que se elegirán o reelegirán los Ayuntamientos de la entidad. Como es del conocimiento público, ya han iniciado las campañas federales y en los próximos días, las locales. Es de la mayor importancia que estas actividades cívico – políticas se desarrollen en un marco de seguridad y preservación de la integridad física de candidatos, dirigentes partidistas, simpatizantes, funcionarios electorales, y de todas las mujeres y hombres que participen de una forma u otra en el proceso electoral. De manera particular, y en el ámbito de la prevención y erradicación de la violencia en general, es la intención de esta acción legislativa, hacer un respetuoso llamado a las autoridades competentes, para que en el ámbito de su responsabilidad, desplieguen todas las medidas a su alcance para garantizar el respeto y la no violencia por razones de género en el contexto electoral. Pues la violencia no solamente es física, como la que recientemente hemos observado en relación a candidatas, candidatos y dirigentes políticos de otras entidades. La violencia también se manifiesta de otras maneras: discriminación, ofensas, alusiones, ataques a la dignidad, faltas de respeto, vulneración de la vida privada. La



democracia requiere de procesos electorales pacíficos, seguros y que propicien y estimulen la más amplia participación ciudadana. Es mi deseo, y estoy segura que el de todos, que estos procesos transcurran en Tamaulipas con plena seguridad para todos. Con esta iniciativa, hago una modesta aportación a lograrlo, y la Comisión de Gobernación y el Pleno, con su voto, dan muestra de su sensibilidad y compromiso con las mujeres y la democracia. Es cuánto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene la palabra el Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, las Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos congratulamos del dictamen de Punto de Acuerdo que la Comisión de Gobernación tuvo a bien aprobar y mediante el cual se exhorta a las autoridades electorales de Tamaulipas, con el propósito de promover acciones tendientes a respetar, vigilar y proteger los derechos políticos – electorales de las mujeres que participan en el actual proceso electoral en el estado, acciones como la que hoy se está votando, abonan a la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, elementos fundamentales que deben permear en la sociedad en todo momento, ahora bien de manera particular con el proceso electoral que actualmente estamos viviendo, tenemos la obligación y el compromiso de velar por el estricto cumplimiento de los derechos de las y los tamaulipecos, toda vez que en la historia de la democracia de nuestro país se ha observado una brecha generacional que tuvo como consecuencia una desigualdad que hoy arroja fenómenos como el de la violencia política contra las mujeres, dicho fenómeno busca obstruir sus derechos político – electorales, detener el empoderamiento que en el orden internacional la mujer se ha ido ganando con esfuerzo y a base de incansable lucha por colocarse en igualdad de circunstancias y oportunidades, por lo cual se requiere acciones afirmativas que permitan la progresividad y la ampliación de la operatividad del principio de paridad electoral, bajo esta premisa nos pronunciamos a favor de esta acción legislativa y exhortamos a todas nuestras compañeras y compañeros a seguir conjuntando esfuerzos y determinación para lograr el ejercicio pleno de los derechos y participación política de las mujeres, así como la completa realización de los derechos humanos de las mismas, no somos omisos en destacar que lo conseguido por las autoridades estatales, al instalarse el observatorio de participación política de las mujeres en Tamaulipas, abona a una gran medida a sumar voluntades como la que esta Legislatura realiza en el presente exhorto, por todo lo expuesto vaya desde aquí nuestro respaldo al presente dictamen y a las mujeres que con su participación



fortalecen la democracia en Tamaulipas, mismas que al ser parte de la historia y del futuro nos dejan ver que cada día son más las que muestran interés por aportar ideas en favor del engrandecimiento de nuestro querido estado de Tamaulipas, por su atención muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Compañeros legisladores al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Carlos Guillermo Morris Torre, se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(votación)

Presidenta: Diputado Hilario, el sentido de su voto?

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados a continuación desahogaremos el punto de asuntos generales, al efecto esta Presidencia tiene registro previo de los legisladores: Beda Leticia Gerardo Hernández, Alejandro Etienne Llano, Iracema Reyna Elizondo y Juan Carlos Córdova Espinosa, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, se concede el uso de la palabra a la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Perdón Diputado Ciro se anota su participación. Adelante Diputada.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados el próximo 7 de abril se conmemora el Día Mundial de la Salud, oportunidad propicia para refrendar nuestro compromiso como legisladores en favor de la salud de los tamaulipecos, esta fecha fue elegida en conmemoración a la creación de la Organización Mundial de la Salud, en este sentido la Organización Mundial de la



Salud, fue creada con el firme objetivo de garantizar a los pueblos del mundo una mayor calidad en los servicios sanitarios y la construcción de un futuro que tenga cobertura universal en el acceso a la salud, este día se brinda no sólo una remembranza a dicha organización, sino que nos confiere además la oportunidad de hacer conciencia de este trascendental tema para promover los asuntos sanitarios y el desarrollo de investigaciones en el sector salud, la salud no sólo representa la ausencia de afecciones o enfermedades, sino que es también un estado de completo bienestar físico y mental y en este año 2018 el tema al que se hace énfasis es la cobertura sanitaria universal, que va encaminada a lograr que todos los sectores sociales estén integrados en un sistema de salud para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la salud es un derecho constitucional, la prevención sin duda alguna es un factor medular en cuanto a salud, la importancia de tener la cultura de prevención también consiste en una educación basada en el cuidar de nuestra salud, iniciando por una alimentación sana y la constante práctica del deporte lo cual fortalece nuestro organismo y nos mantiene alejados de enfermedades. Ante ello las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovemos acciones legislativas que refrendan el compromiso con la sociedad, a fin de garantizar una cobertura sanitaria universal y con ello brindar y garantizar que los servicios de salud sean eficientes de calidad y sin discriminación, sabemos que hay mucho trabajo por hacer en el sector salud y estamos conscientes de las necesidades que existen en este rubro por lo que debemos seguir trabajando y redoblando esfuerzos en el marco de nuestras competencias para poder atenderlas, por eso invito a todos mis compañeros legisladores a trabajar en conjunto en favor de la salud de los tamaulipecos a continuar fortaleciendo mediante las acciones legislativas conducentes a las instituciones que brindan servicios médicos para que éstos sean de calidad y ofrezcan un trato digno de cara a las necesidades de la sociedad, hagámoslo por una vida mejor y más digna para todos, es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vengo a esta tribuna a expresar nuestro apoyo al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, por su firme posición frente a las recientes medidas dictadas por el Presidente de los Estados



Unidos de América en relación a temas fronterizos y migratorios, expresada ayer en su Mensaje a la Nación. Si bien es cierto las medidas se dan en el marco de la soberanía y tendrán efectos en el territorio de los Estados Unidos, representan una actitud que afectan la relación y no corresponde al trato que se deben dispensar en el plano internacional países vecinos y socios. El Presidente Peña Nieto, ha establecido los principios para la salvaguarda del interés nacional, la soberanía y la dignidad de todos los mexicanos, y para mantener una visión constructiva y abierta, con la administración Trump, para superar diferencias, enfrentar retos comunes y alcanzar acuerdos. Una relación basada en el respeto mutuo, entre iguales, con espíritu de cooperación, y de manera destacada, de permanente defensa de los derechos de los mexicanos en aquél país, con respeto a las propias leyes del mismo. A la que se han sumado el Congreso de la Unión, y los líderes políticos del más amplio espectro ideológico. En nuestro caso particular, los tamaulipecos compartimos una extensa frontera con territorio norteamericano; pero más allá de los límites geográficos, con el estado de Texas, compartimos una larga tradición de sólida amistad, nexos familiares, relaciones comerciales, cultura y tradiciones, en un sincretismo forjado en el transcurso del tiempo. Hemos construido una relación de buena vecindad que queremos se siga conservando en el futuro y por siempre; e incluso, fortalecerla. Día con día tenemos un intenso intercambio comercial, laboral y social entre ambos estados; y estamos convencidos que esta convivencia no requiere de medidas de fuerza. No actuamos movidos por la razón de la fuerza, sino por la fuerza de la razón. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI y el de la voz, aplaudimos el mensaje que, como jefe de estado ha dirigido el Presidente Peña Nieto a raíz de esta postura del gobierno estadounidense. Reconocemos lo dicho por el Presidente: *“Los mexicanos podemos tener diferencias entre nosotros, y más aún en tiempos de elecciones, pero estaremos siempre unidos en la defensa de la dignidad y la soberanía de nuestro país.”* De igual forma, en este tiempo donde la unidad nacional se pone a prueba, es de gran valor la postura de todos los actores electores en este asunto tan importante para el país. Una muestra de civilidad política y patriotismo, como lo dijo el Presidente *“No permitamos que la retórica negativa defina nuestras acciones y por supuesto, nada ni nadie está por encima de la dignidad de México”*. Es cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: Tiene la palabra la Diputada Iracema Reyna Elizondo.

Diputada Iracema Reyna Elizondo. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios, señores y señoras, muy



buenas tardes a todos. A mediados del siglo veinte, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso establecer este Día, para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización de las Naciones Unidas. Dos años después, y a partir de entonces, se celebra cada día 7 del mes de abril. De igual manera, cada año se elige para esa jornada de celebración, un tema de salud específico, para destacar un área prioritaria de interés para la OMS. Esta Organización, fundada sobre la base del principio de que todas las personas en el planeta deberían poder hacer efectivo su derecho a la salud, al máximo grado posible, realiza esfuerzos con los gobiernos del mundo, para que la población tenga acceso a servicios de salud, El concepto *“Salud para todos”*, se ha convertido en la visión que ha guiado a esta institución a lo largo ya, de más de siete décadas, y es el motor de la actual iniciativa impulsada a nivel de toda la Organización de ayudar a los países a avanzar hacia la cobertura sanitaria universal (CSU). Para este año, la OMS ha pedido a los líderes mundiales que se comprometan a adoptar medidas concretas para promover la salud universal; ésta, se obtiene cuando hay una firme determinación política de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar que todas las personas, de todos los lugares, tengan acceso a servicios de salud esenciales, de calidad y con calidez, sin que su situación económica sea un obstáculo. La inversión que realizan los países en la cobertura de salud universal, en realidad están haciendo una importante inversión en su capital humano, pues en las últimas décadas, ha surgido como una estrategia fundamental para avanzar hacia la consecución de otros objetivos relacionados con la salud y de desarrollo más amplios. Diputadas y Diputados: En el marco de esta conmemoración, es pertinente recordar que como legisladores, tenemos el compromiso y obligación moral con nuestros representados, de contribuir desde nuestra función, a generar las condiciones necesarias para que las autoridades de salud realicen las acciones técnicas, administrativas, presupuestales y operativas necesarias, para lograr la cobertura universal de servicios de salud a toda la población. Es cuanto Diputada. Gracias.

Presidenta: Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan. muy buenas tardes a todos: Mi presencia en esta tribuna, es para felicitar y reconocer a un distinguido tamaulipeco, el Licenciado Baltazar Hinojosa Ochoa, con motivo de su designación como titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,



SAGARPA, del Gobierno de la República. Merecida distinción por su capacidad y experiencia en la administración pública y la carrera legislativa. El Licenciado Baltazar Hinojosa Ochoa, es un tamauilpeco que se ha destacado en su vida personal, profesional y pública. Es un profundo conocedor del campo, de las actividades de los productores agropecuarios, de los aspectos presupuestarios y programáticos que inciden en la producción y la economía nacional. Auguramos un brillante desempeño en esta alta responsabilidad, conocedores de su vocación social, lealtad a las instituciones y sensibilidad de los temas que le interesan a la gente del campo. Es de destacarse que distinción de tal relevancia no había sido conferida a un tamauilpeco desde 1980, es decir hace treinta y siete años. Estamos seguros que su desempeño al frente de esta importante dependencia, será para bien de los tamauilpecos y de todos los mexicanos. Vaya desde aquí nuestro reiterado reconocimiento y felicitación, al Secretario Baltazar Hinojosa Ochoa. Es cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: Tiene la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Presidencia. Sólo hacer un comentario y me atrevo a decirlo a nombre de todo el Poder legislativo de esta legislatura, nuestro respaldo y nuestra solidaridad con los familiares de Jessica, una muchacha embarazada que fue engañada por las redes sociales y que fue brutalmente asesinada y su producto fue extraído de su vientre y también perdió la vida. Ese es el grado de descomposición que podemos tener en alguna parte de la sociedad y vaya ahí nuestra solidaridad ahorita y respaldo a la familia por esta situación que viven y como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ayer que me hablaban algunos medios de comunicación, me decía, oiga y que van a hacer al respecto, pues hújole, después del niño ahogado, vienen y podemos reaccionar para hacer algunas cosas, ya lo platicamos y a ver cuáles son las herramientas que hay que ver, que reforzar en cuanto a la policía cibernética, para tener más vigilados a esos grupos que venden, que ofertan, pero sobre todo que atraen a las personas y que pueden ahí ser un banco de información, etcétera, algo tenemos que hacer para apretar, regular y todo. Fortalecer los esquemas de deportes, de cultura, porque no puede ser posible que una mujer le arrebathe la vida a otra mujer. Ese es el nivel de descomposición que podemos tener, pero algo tenemos que hacer también nosotros como gobierno, para fortalecer en las personas, el valor de la dignidad humana, ante todos los niveles. No hay pretexto, que si no tienes trabajo, que si no tienes un nivel académico, que si tienes alguna preocupación o problema, no es pretexto para



orillarte a que como persona le puedas quitar o arrebatarse la vida a otra persona, a un infante o lo que sea. Es terrible y lo vivimos en el sur, nos sumamos y respaldamos y obviamente todo nuestro apoyo y toda nuestra solidaridad como poder, como Poder Legislativo, como representación popular, para los familiares de Jessica y sobre todo estar pendiente también de las investigaciones y que todo se lleve conforme a derecho. Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **trece horas con treinta y cuatro minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **11** de **abril** del presente año, a partir de las **once** horas.

Agradezco la confianza depositada en mi persona compañeros, para conducir los trabajos legislativos durante este mes de abril. ¡Muchas gracias!